



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-DPB:000058/2016

VISTO: La factura B- B-1306-00087584 de fecha 09 de Junio de 2016 de Garbarino (CUIT 30-540088213-0) de la firma Garbarino S.A.I.C.e I, y;

CONSIDERANDO:

- Que la factura del visto corresponde a la adquisición de 01 telefono Inalámbrico Gigaset A120 Duo para ser utilizado en la oficina de la Defensora del Pueblo;
- Que se solicitaron presupuestos a las empresas: Fravega, F1 SuministrosTelefonia y Garbarino , esta última fue Seleccionada por mejor precio y calidad;
- Que surgió la necesidad de incorporar un telefono Inalambrico, a fin de facilitar las comunicaciones interna y externa de la Defensoria del Pueblo;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

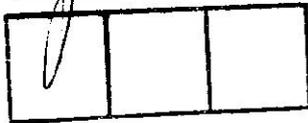
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

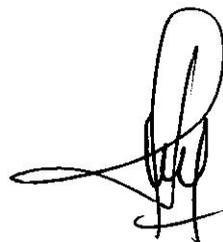
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Garbarino (CUIT 30-540088213-0) de la firma Garbarino SAICeI, por \$ **1.175,02 (Pesos Mil Ciento Setenta y Cinco con Dos Centavos)** en concepto de pago de facturas B-1306-00087584 de fecha 09 de Junio de 2016 por compra de TelefonoInalambrico A120 Duo
 2. **IMPUTAR** a la partida 07.1.00.00.6.2.1.1.01.01.03 Bienes sin Discriminar .
 3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
 4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de Junio de 2016




Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche